



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2025

Expte. Nº 16.022/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 141 por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Directora del INIQUI-CONICET-UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia de la Dra. Carolina IBARGUREN como Vicedirectora de la mencionada Unidad Ejecutora, y eleva la propuesta de designación del Dr. José María BERMUDEZ, DNI Nº 25.571.094, Investigador independiente del CONICET y Profesor Adjunto de la FACULTAD DE INGENIERÍA, como Vicedirector del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA - INIQUI-CONICET-UNSa.

QUE para tal fin adjunta copia del Acta de la tercera reunión Ordinaria del Consejo Directivo del INIQUI mediante la cual se avala la propuesta y la designación efectuada mediante Disposición Nº DI-2025-276-APN-GDCT#CONICET.

QUE tomó conocimiento la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del CONSEJO SUPERIOR y la SECRETARÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

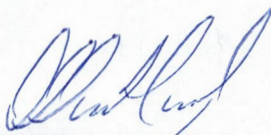
ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Carolina IBARGUREN, DNI Nº 26.031.620, como Vicedirectora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA – INIQUI-CONICET-UNSa.

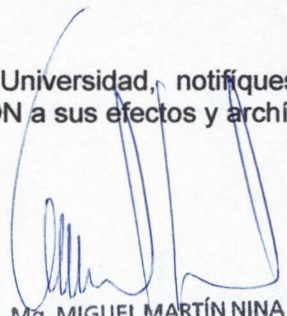
ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por la Dra. IBARGUREN mientras se desempeñó como Vicedirectora del INIQUI-CONICET-UNSa.

ARTÍCULO 3º.- Tomar conocimiento de la designación del Dr. José María BERMUDEZ, DNI Nº 25.571.094, como Vicedirector del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA – INIQUI-CONICET-UNSa.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1034-2025